



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Loyola Andalucía

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314872
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla), Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda realizar un mayor aporte de evidencias sobre el Plan de Mejora, cronograma de ejecución (medidas adoptadas, modificaciones del título, etc.), indicadores de medición, actas de reuniones de los responsables, etc. Asimismo, se solicita que los indicadores de medición utilizados para valorar las acciones de mejora sean específicos para valorar las acciones concretas de medida; es decir, que permitan evidenciar el impacto real de la acción/es realizada y no, una valoración general del título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y, aun cuando la acción de mejora no ha finalizado en el tiempo y se mantiene, se da por resuelta en la medida en que aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda contar con una normativa específica de procedimiento para las prácticas docentes (curriculares y extracurriculares) en centros de secundaria, donde se detallen los criterios de asignación y los centros o instituciones en los que se realizan las prácticas externas de esta titulación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Aun cuando la acción de mejora no ha finalizado se da por resuelta, en la medida en que se sigue trabajando en esta recomendación para seguir reforzando y mejorando la experiencia de las prácticas en centros educativos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda aportar evidencias sobre los procedimientos arbitrados para el desarrollo de la coordinación horizontal y vertical del máster, así como los acuerdos y propuestas planteadas. Estas acciones deberán permitir una mejora en la valoración de los estudiantes a este respecto.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y, aun cuando la acción de mejora no ha finalizado en el tiempo y se mantiene, se da por resuelta en la medida en que se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda incluir información sobre la capacidad de las aulas y los laboratorios, la distribución por grupos en caso de que esta se lleve a cabo con fines didácticos en alguna materia, así como información sobre el personal de apoyo y PAS que están implicados en el desarrollo del título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda facilitar, desde la página web de la titulación, enlaces a los distintos servicios de orientación académica y profesional y de empleabilidad disponibles en la Universidad.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda incluir acciones de mejora sobre el servicio de admisión y de empleabilidad y emprendimiento.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda realizar el seguimiento oportuno a las debilidades manifiestas en el Autoinforme sobre dos asignaturas optativas cuyos niveles de satisfacción del alumnado están por debajo de la media.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Reforzar el desarrollo de la asignatura de TFM

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y, aun cuando la acción de mejora no ha finalizado en el tiempo y se mantiene, se da por resuelta en la medida en que aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda indicar y aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción realizadas. En particular, las valoraciones de estudiantes sobre los tutores de prácticas (internos y externos) y las valoraciones de egresados y empleadores.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias que muestran que se han conseguido los objetivos planteados parcialmente. En concreto en el incremento del número de participantes en las encuestas de satisfacción realizadas. Sin embargo, se deben iniciar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Además, se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda establecer los mecanismos oportunos para reforzar las debilidades de coordinación manifiestas en el Autoinforme (solapamiento de contenidos, adecuación del volumen de trabajo del alumno a la carga de créditos, formación metodológica de los estudiantes para la realización de los TFM, etc.).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias que muestran que se han conseguido los objetivos planteados parcialmente. Sin embargo, se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación. Las evidencias que se aportan no permiten calibrar la creación de mecanismos que eviten las debilidades que se detectaron en el informe de Renovación de la Acreditación, tales como el solapamiento de contenidos, adecuación del volumen de trabajo del alumno a la carga de créditos o la formación metodológica de los estudiantes para la realización de los TFM. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

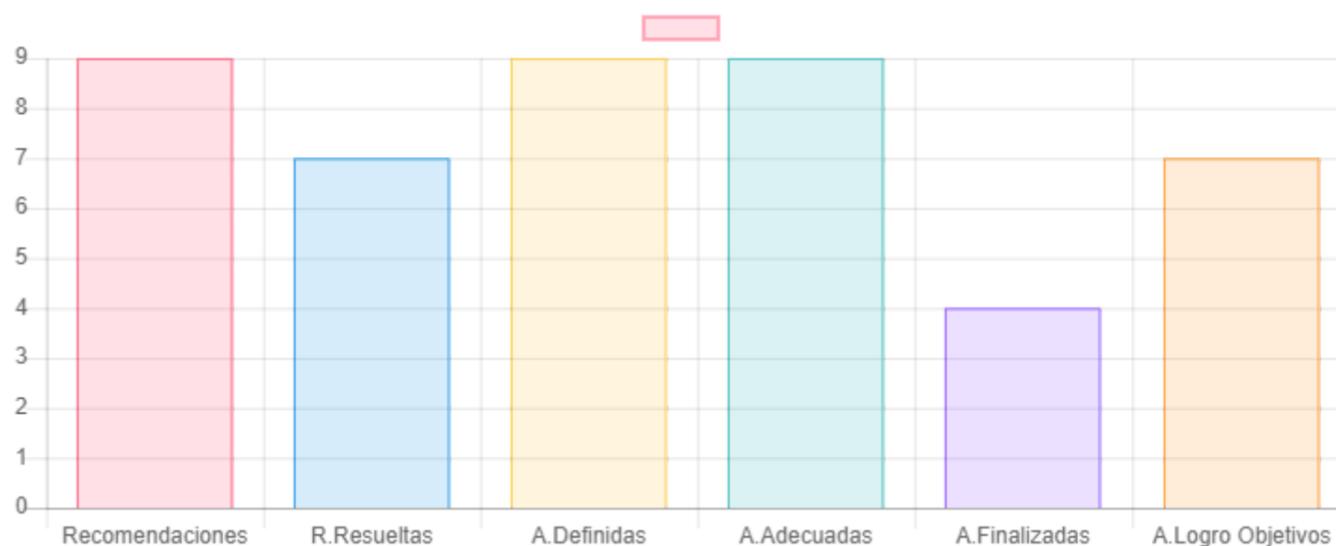
**Acción de Mejora 1:** Reforzar las debilidades del máster en aspectos relacionados con la coordinación interna entre asignaturas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	2	1	2	3	0	1	9
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	1	1	1	3	0	1	7
<b>Acciones Definidas</b>	0	2	1	2	3	0	1	9
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	2	1	2	3	0	1	9
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	0	3	0	1	4
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	1	1	1	3	0	1	7



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación